



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

En relación con la Iniciativa de Cooperación Local, en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el lunes 11 de febrero de 2019, se aprobaron las bases del procedimiento de contratación de la mencionada Iniciativa. Advertido error en las mismas, mediante Junta de Gobierno Local, celebrada el 18 de febrero de 2019, se aprobaron las bases rectificadas del procedimiento de contratación de la Iniciativa de Cooperación Local. Dichas bases se publicaron, en la página Web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A tal efecto, se solicitó al SAE una relación de candidatos/as para ocupar varios puestos de trabajo:

Empleo Joven:

Otros Profesionales de Apoyo a la Administración (Inspector Vía Pública), Conserje, en General y Monitores y/o Animadores Deportivos.

Los referidos puestos de trabajos se encuadran en los Grupos de Cotización del 4 al 10, estableciéndose, en las Bases de selección que rigen esta convocatoria, como criterio de contratación, para los puestos de trabajo encuadrados en los referidos Grupos de Cotización, el orden establecido por el SAE.

En lo que respecta a la relación de candidatos, ésta se encuentra ordenada de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden de 20 de julio de 2018, criterios que fueron los recogidos en las Bases que rigen esta convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, el orden de prelación de candidatos/as para la contratación de las categorías antes mencionada, es el que a continuación se detalla.

En caso de que los candidatos/as renuncien a su contratación, pasará al siguiente, según el orden establecido:

.Anuncio: Anuncio empleos JOVEN (IVP,
Conserje disc y 2 Mon Depor)

OTROS DATOS

Código para validación: **2NU5G-XQFXX-WP2QU**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Sergio Baena Trespalacios, Técnico - Personal, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Aprobado 09/07/2019 12:24

2.- Ángeles Díaz Nieto, Concejal delegado de Recursos Humanos, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 09/07/2019 13:26

ESTADO

FIRMADO
09/07/2019 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300495-2NU5G-XQFXX-WP2QU-BD0AC7D9B03B0F1EF28526919D00F71C7C0D71F), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.fc?ps_coc=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Inspector Vía Pública (Emplea Joven) nº orden demandantes- candidatos:

- 1 **González Doña, Manuel Carlos**
- 2 Gallego Blanca, Ángeles
- 3 Archidona Arranz, Víctor

Conserje, en General (Emplea Joven) nº orden demandantes-candidatos:

- 1 **Rodríguez Mesoneros, José Luis**
- 2 Sánchez Rico, Alfonso
- 3 Gálvez Baena, Pedro

Monitores y/o Animadores Deportivos (Emplea Joven) nº orden demandantes-candidatos:

- 1 **Castillo Casanova, Juan**
- 2 **Molina Pérez, José Carlos**
- 3 Ramos Guerrero, Sebastián
- 4 Mimun Hossein, Yamila
- 5 Torres Leiva, Vicente Jesús
- 6 Muñoz Gaitán, Jaime

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos pertinentes.

En Nerja, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.